



SEGURO MASCOTA

**¡Libre elección y
reembolso de gastos!**

¡Protege a tus amigos perrunos y gaturros!

La cobertura que
tus peludos realmente necesitan

- ✓ Sólo para perros y gatos.
- ✓ Cubre daños provocados por tu mascota a otra persona (3eros) como por ejemplo: mordeduras y destrozos.
- ✓ Puedes elegir la veterinaria que te de confianza (Libre Elección).
- ✓ Antes de utilizar el servicio, recuerda siempre antes notificar a la empresa de asistencia.
- ✓ Servicio 24/7.

Valores según cantidad de prestaciones y monto asegurado:

PLAN	MONTO ASEGURADO RESPONSABILIDAD CIVIL	PRIMA BRUTA MENSUAL
Plan S	UF 10	UF 0,14
Plan M	UF 25	UF 0,18
Plan L	UF 50	UF 0,25

¿Qué incluye?

	PLAN S	PLAN M	PLAN L
• Orientación médica veterinaria telefónica (ilimitado)	✓	✓	✓
• Consulta médica veterinaria a domicilio o en red por emergencia (1)	✓	✓	✓
• Asistencia legal telefónica (ilimitado)	✓	✓	✓
• Vacunación en red veterinaria (2)	✓	✓	✓
• Servicio de cremación por enfermedad o accidente (1)	✗	✓	✓
• Baño y peluquería canina	✗	✗	✓

(1) Límite anual por evento: UF3 / Tope anual por evento: 1 evento
(2) Límite anual por evento: UF3 / Tope anual por evento: 2 eventos

¡CONTRÁTALO AQUÍ AHORA!

Si necesitas más información del producto comunícate al 800 200 802 o contacto@sbins.cl

¿CÓMO USAR TU SEGURO DE MASCOTAS?



En caso de la cobertura de Responsabilidad Civil:

¿Tu mascota mordió a otro perrito, a un niño u otra persona? ¿Tu mascota dañó el jardín o rompió la reja de tu vecino? No te preocupes, estas situaciones suceden y por ello te detallamos cómo activar la Cobertura de Responsabilidad Civil de tu seguro.

Contáctanos para realizar tu denuncia a los siguientes canales:



800 200 802



siniestros@sbins.cl







www.southbridgeseguros.cl

BENEFICIOS ASISTENCIA MASCOTAS

Proceso General de Solicitud de Atención

IMPORTANTE: Tener en consideración que **SIEMPRE** se debe obtener la autorización expresa de la utilización del servicio, a través de la central operativa en Chile, **ANTES** de utilizarlo, para así evitar inconvenientes en el proceso de reembolso.

En caso de requerir los servicios se debe proceder de la siguiente forma:

-  El asegurado debe comunicarse con la asistencia mascotas al siguiente número telefónico **+56 2 2611 5484**.
-  El asegurado procederá a entregar todos los datos necesarios para identificarlo como asegurado, así como los demás antecedentes que sean necesarios con el fin de poder prestar el servicio solicitado (ubicación exacta, número telefónico, el tipo de ayuda que precise, etc.)
-  Se confirmará si el solicitante de los servicios de asistencia tiene o no derecho a recibir la prestación de los mismos.
-  Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, se le prestará al asegurado y/o beneficiario los servicios solicitados por medio de la coordinación de los servicios a la Red de Prestadores o la veterinaria de preferencia del asegurado.

Proceso de Reembolso

- 1 El titular antes de solicitar el reembolso debe notificar a IGS.
- 2 Una vez realizado el servicio debe cancelar con el método que desee y solicitar boleta o factura al prestador.
 - Enviar la boleta o factura al email indicado en la póliza detallando los siguientes datos del cliente donde será depositada la devolución:
 - i. Rut del titular
 - ii. Número de teléfono
 - iii. Banco
 - iv. Tipo de cuenta
 - v. Número de cuenta
- 3 La devolución será depositada 78 hrs luego de ser recepcionada la documentación.
- 4 **IMPORTANTE:** La cuenta bancaria que indique el cliente debe coincidir con el titular del servicio. Solo se realizará la devolución del monto pagado en función de la cobertura que el cliente tenga con IGS.